



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, septiembre 09 de 2015

ACUERDO N° 174 - 32 - 2015

MAT.: Licitación Pública N° 19/2015 "Construcción Sede Social JJ.VV. 15C, Chiguayante Sur", ID: 2772-33-LP15.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba adjudicar la Licitación Pública N° 19/2015 "Construcción Sede Social JJ.VV. 15C, Chiguayante Sur", ID: 2772-33-LP15, a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda., R.U.T.: 79.985.500-3, en un monto de \$54.688.544.- (impuestos incluidos), un plazo de ejecución de 100 días corridos.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv